

Irrigación: Comenzó el período de corte anual de agua de riego ¿Cuándo será en Valle de Uco

8 mayo, 2025



Entre mayo y agosto, en casi todas las cuencas de Mendoza, la entrega de agua se interrumpe para realizar tareas que son clave para el mantenimiento y mejoras de la red de distribución hídrica.

Con el objetivo de ejecutar obras de conservación y mantenimiento en los diques de cabecera y derivados internos de la red primaria de distribución, redes secundarias, terciarias y desagües, es que Irrigación y las Inspecciones de Cauce de toda la provincia, llevan adelante entre mayo y agosto el período de corta anual de agua, en todas las cuencas

de Mendoza.

De lo primero, es decir, de los diques y red primaria, se encarga Irrigación, en tanto que de lo segundo, hijuelas de distribución y desagües, las Inspecciones de Cauce. Es obligación de los usuarios, en tanto, la limpieza de cupos y gracias a esto el agua puede llegar a todos, siguiendo su curso natural por el cauce, desde el primero hasta el último usuario.

¿Por qué se realiza? Porque es el momento en que los cultivos necesitan menos agua, y se aprovecha para hacer tareas clave como:

- Invertir en nuevas obras que mantienen y mejoran la red de distribución hídrica.
- Recuperar embalses.
- Y limpieza de cupos.

Las obras que se ejecutan en los cauces ponen a punto el sistema de distribución y en agosto, cuando retorna el agua al sistema, Irrigación, junto a la comunidad de usuarios, continúa conduciendo el agua para todos sus usos.

El detalle del período de corta anual de agua, cuenca por cuenca

Río Mendoza:

El cronograma de corta anual de agua en esta cuenca fue consensuado entre la Subdelegación de aguas y las Inspecciones, y en principio tendrá una duración de 79 días, e irá desde el 25 de mayo al 12 de agosto, fecha en la que se volverá a dotar el sistema, que podrá modificarse si la ejecución de las tareas programadas para la red de

distribución primaria así lo requirieran. El régimen de distribución a aplicar al finalizar la corta dependerá de la disponibilidad hídrica. Cabe destacar que la corta no será total en esta cuenca, sino que será un riego reducido de invierno o turno chico -como también se lo conoce-, que equivale a 5 o 6 m³/seg que sobran para enfriar turbinas de Central Puerto.

Durante el período de corta, la entrega de dotaciones a las plantas potabilizadoras de agua y a las industrias no sufrirá modificaciones y continuará entregándose por los cauces habituales.

Río Diamante:

En la mayoría de los canales será desde el 28 de mayo hasta el 4 de agosto, dependiendo de los pronósticos que se puedan dar para la próxima temporada de riego.

Río Tunuyán Inferior:

En esta cuenca la corta de agua irá desde el 7 de mayo hasta el 1° de agosto.

Río Tunuyán Superior:

Para una mejor administración, la Subdelegación de Aguas establece para los cauces de su jurisdicción, un programa de corta de agua con variaciones de fecha según la Inspección que lo gestiona, a los fines de realizar tareas de mantenimiento y conservación de las instalaciones, obras y sistema de captación, a cargo de la Subdelegación de aguas, como la limpieza anual de cauces de la red secundaria, terciaria y desagües, a cargo de las Inspecciones de Cauce. A diferencia de las otras cuencas que tienen un dique embalse en cabecera, la cuenca del río Tunuyán Superior tiene cuatro diques derivadores y además arroyos de distintos orígenes, cada uno

con un sistema particular, por lo que por las características de cada uno es que la corta se realiza en la fecha más conveniente para cada ellos.

En forma general, la fecha de corta va desde el 5 de mayo hasta el 25 de agosto. En tanto que en detalle, cauce por cauce, las fechas son las siguientes:

-Desde el 5 de mayo al 2 de junio: canales Esquina, hijuela Gualtallary y margen derecha Las Tunas.

-Desde el 5 de mayo al 4 de agosto (rotativo) arroyo Claro (sistema unificado).

-Desde el 12 de mayo al 9 de junio, canal hijuela La Pampa (desde el 5 de mayo al 1 de junio recibe desde río Las Tunas).

-Desde el 1 de junio al 10 de junio (rotativo) arroyo Guiñazú.

-Desde el 3 de junio al 21 de agosto (rotativo) canal matriz Este (sistema unificado).

-Desde el 9 de junio al 14 de julio (rotativo) vertiente o manantial de Capiz y arroyo Grande.

-Desde el 9 de junio al 27 de julio (inclusive) canal Anzorena.

-Desde el 9 de junio al 4 de agosto (rotativo) arroyo Quebrada de las Casas.

-Desde el 9 de junio al 27 de julio (inclusive) canal Melocotón, canal Manzano, canal Vista Flores, canal Matriz Valle de Uco- margen Derecha, canal Capacho, arroyo Negro y canal Rincón.

-Desde el 9 de junio al 25 de agosto (rotativo) arroyo Salas Caroca (sistema unificado) y manantiales de Tunuyán Zona Centro (sistema unificado).

-Desde el 16 de junio al 14 de julio (rotativo) arroyo Las Pircas.

-Desde el 16 de junio al 28 de julio (rotativo) canal Pampa o Salto.

-Desde el 16 de junio al 31 de julio, arroyo Villegas.

-Desde el 20 de junio al 31 de julio canal El Peral.

-Desde el 30 de junio al 14 de julio arroyo Aguanda.

-Desde el 7 de julio al 28 de julio arroyo Yaucha y canal La Quebrada.

-Desde el 29 de diciembre al 26 de enero de 2026 (rotativo) canal Fortugno.

Río Atuel:

En la cuenca de este río ya comenzó el período de corta anual de agua el 1° de mayo, y el mismo se extenderá hasta el 15 de agosto.

Río Malargüe:

En la zona de riego del río Malargüe el período de corta anual será más corto y en junio. Irá desde el 1 de junio hasta el 16 del mismo mes.

Se recuerda a los usuarios que ante cualquier consulta o inquietud se consulte a la Subdelegación de aguas respectiva o

bien a la Inspección de Cauce a la que pertenece.

FUENTE: PRENSA IRRIGACIÓN